



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL V CONCURSO DE REDACCIÓN AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSE FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ” PARA JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2019-2020.

La Dirección General de Deportes, mediante el presente concurso, tiene por objeto fomentar entre el alumnado de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio de la expresión escrita, los principios inspiradores del Programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia aprobado para este curso 2019/2020, por Orden de 17 de julio de 2019 (BORM de 26 de julio de 2019), de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Este programa tiene como principios inspiradores, además de deportivos, los formativos, educativos y lúdicos, y como objetivo específico, entre otros, la transmisión a todos los agentes intervinientes de los valores del compañerismo, juego limpio, rechazo al dopaje, a la violencia, al racismo, a la xenofobia o a la intolerancia en la actividad física y el deporte.

En base a ello, y con el fin de conseguir una motivación en el desarrollo global de la educación integral de los escolares, la Dirección General de Deportes aprueba la convocatoria del V Concurso de Redacción al Mérito Deportivo para jóvenes en Edad Escolar de la Región de Murcia, que a partir del curso 2016/2017 ha pasado a incluir el nombre del árbitro José Francisco Pérez Sánchez, como expresión de homenaje y reconocimiento a su brillante carrera deportiva y a su gran valor humano.

CONVOCATORIA

1.- Destinatarios

Podrán participar en este concurso los alumnos que estén oficialmente matriculados durante este Curso escolar 2019-2020 en algún centro de enseñanza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que estén cursando desde 5º de primaria hasta 4º de la ESO, en las siguientes categorías:





- Categoría A: 5º y 6º Primaria
- Categoría B: 1º y 2º de la ESO.
- Categoría C: 3º y 4ª de la ESO.

2.- Condiciones de participación

Se trata de un concurso de redacción que versará sobre el tema del Mérito Deportivo que alcanzan los deportistas a través de sus actuaciones en la competición o en el juego limpio, pudiendo hacer referencia a valores y a las dificultades por alcanzar la excelencia deportiva.

Se presentará un solo trabajo por alumno con una extensión máxima de 1 hoja, por una sola cara, con interlineado sencillo, en DIN-A4, tipo de letra Arial, tamaño 12 y deberá constar obligatoriamente el título de la redacción.

3.- Fases del Concurso

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

1ª Fase.- Cada centro educativo participante, a través de la Secretaría del Centro, seleccionará tres trabajos (redacciones) como máximo por categoría.

2ª Fase.- Una vez seleccionados los trabajos en el centro, el Secretario del mismo deberá presentar el modelo normalizado de solicitud de participación que figura en el ANEXO de la presente Resolución, acompañado de las redacciones seleccionadas, a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico Único, accesible a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: (<https://sede.carm.es>) conforme a lo previsto en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la Dirección General de Deportes, Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.





Los Centros de Enseñanza Públicos podrán presentar sus solicitudes por Comunicación Interior dirigida a la Dirección General de Deportes (<https://cominter.carm.es>)

Excepcionalmente, en el caso de que algún Centro de Enseñanza no pueda presentar las solicitudes en una de las dos formas anteriormente indicadas, lo podrá hacer a través del Registro de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes o de la Ventanilla Única de su Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de solicitudes, junto con los trabajos, finalizará el día 7 de noviembre de 2019.

3ª Fase.- El jurado valorará los trabajos preseleccionados y fallará los premios.

4.- Criterios de Evaluación

En los trabajos presentados se valorará:

- Tratamiento del tema del Mérito deportivo.
- Utilización de lenguaje (claridad, corrección y riqueza del léxico)
- Precisión sintáctica y ortográfica
- Estructura de la redacción.

5.- Jurado

El Jurado encargado de fallar este concurso, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

El Director General de Deportes.

Vocales:

El Jefe de Servicio de Deportes.

El Jefe de Sección de Actividades y Promoción Deportiva.





Dos profesores de primaria o secundaria, designados por la Dirección General de Deportes, cuyos centros no participen en el concurso.

Su fallo será inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías.

6.- Premios

Se concederán un total de doce premios divididos de la siguiente manera:

- Seis primeros premios, uno por categoría para el alumno y para el centro escolar al que representa, consistentes cada uno de ellos en un lote de material deportivo por importe de doscientos cincuenta euros (250,00€).
- Seis segundos premios, uno por categoría para el alumno y para el centro escolar al que representa, consistentes cada uno de ellos en un lote de material deportivo por importe de cien euros (100,00€).

Los alumnos y los centros escolares cuyos alumnos sean merecedores de los premios recibirán además una mención acreditativa.

Mediante Resolución del Director General de Deportes, se publicarán los nombres de los seleccionados en primer y segundo lugar de cada categoría, y será comunicado a todos los centros participantes.

El importe de los premios a conceder asciende a 2.100,00€. De dicho importe, 1.050,00€ se imputarán a la partida presupuestaria 15.07.00.457-A.226.06, proyecto 34043 y 1.050,00€ se imputarán a la partida 15.07.00.457-A.270.00, proyecto 34043 del vigente presupuesto.

El acto de entrega de los premios se realizará durante la Gala de entrega de los Premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia 2019, a celebrar el 16 de diciembre de 2019 en el Auditorio y Palacio de Congresos Víctor Villegas de Murcia.

7.- Normas Generales





La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las bases de la convocatoria.

El Jurado queda facultado para la interpretación de estas bases así como para la resolución de todas las cuestiones incidentales que puedan suscitarse en el desarrollo del concurso. Estas facultades del Jurado se entenderán inapelables.

La Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se reserva el derecho de edición de los trabajos premiados en este concurso para la promoción y difusión del Deporte en campañas institucionales. En el caso de que las obras sean editadas, se hará mención en un lugar visible de la circunstancia de ser trabajos presentados al **V CONCURSO DE REDACCIÓN AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSE FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ” PARA JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Todas las publicaciones a las que se refiere la presente Resolución se realizarán en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Deportes y en la web deportes.carm.es.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

(documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

Francisco Javier Sánchez López





ANEXO
MODELO DE SOLICITUD

D. _____ Secretario/a del Centro Educativo
_____ con C.I.F. _____ y domicilio en
_____, C.P. 30.____ Localidad
_____, Teléfono 968 _____, Fax 968 _____, correo
electrónico _____

EXPONE

Que acogíendose a la Convocatoria del **V CONCURSO DE REDACCIÓN AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSE FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ” PARA JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA**, aprobada por Resolución de la Dirección General de Deportes,

SOLICITA

Que se incluya a dicho Centro de Enseñanza para participar en el referido Concurso presentando las siguientes redacciones (con un máximo de 3 por categoría):

TITULO	AUTOR	CURSO	CATEGORIA

Para lo cual **CERTIFICA** que los alumnos que presentan las redacciones, que figuran en la relación anterior están matriculados oficialmente en el curso indicado en este centro en el curso escolar 2019-2020.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente

En _____, a _____ de _____ de 2019

EI/La Secretario/a

Fdo.:

VºBº del Director/a

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES. CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES.

07/10/2019 13:13:08 SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ada0a59-e8f3-4639-4f68-00505696280

